

GUIA DE REMISION N° 750/2009-AG-PEBPT-DE

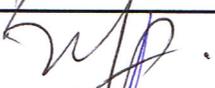
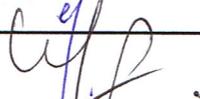
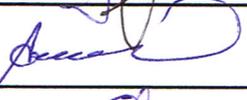
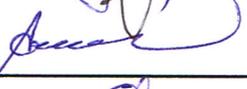
Tumbes, 03 de junio del 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 750/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 03 de junio del 2009, la misma que resuelve:

**Artículo Primero:** APROBAR el Expediente de Contratación para la Adquisición de Combustible correspondiente al ejercicio fiscal 2009, con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva en la modalidad de Subasta Inversa Presencial, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo Segundo:** NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina de Asesoría, Oficina de Administración, para los fines que estimen pertinentes.

MINAG - PEBPT  
 Dirección Ejecutiva  
 025

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA ADMINISTRACION	03 JUN. 2009	3:23	
UNIDAD ABASTECIMIENTOS Y SS.AA.	03-06-09	3:30 H.	
OFICINA ASESORIA JURIDICA	03 JUN. 2009	4:27	
OFICINA PPTO Y PLANIFICACION	03-06-09	3.35	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	04 JUN 2009	8:31 am	
ECON RICARDO SAAVEDRA PIZARRO - PRESIDENTE COMITÉ ESPECIAL	03-06-09	3.35	
ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS - MIEMBRO COMITÉ TITULAR	03.06.09	3.40	
CPC. YANET CORNEJO HIDALGO - MIEMBRO COMITE TITULAR	03.06.09	3:30 H	

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL  
PUYANGO-TUMBES



**Resolución Directoral N° 750 /2009-AG-PEBPT- DE**

Tumbes, **03 JUN 2009**

**VISTO:**

Informe N° 432/2009-AG-PEBPT-OAJ del 01 de junio del 2009, generado por la Oficina de Asesoría Jurídica; Informe N° 011/2009-AG-PEBPT-OADM del 29 de mayo del 2009, generado por la Oficina de Administración, Informe N° 051/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA del 28 de mayo del 2009, generado por la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Informe N° 051/2009-AG-PEBPT-OADM-UASA del 28 de mayo del 2009, la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares requiere a la Oficina de Administración la Adquisición de 8,386 galones de Combustible (Gasolina de 84 y 90 octanos), con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva en la modalidad de Subasta Inversa Presencial, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios y para cuyo efecto adjunta la Certificación Presupuestal correspondiente.

Que, mediante Informe N° 011/2009-AG-PEBPT-OADM del 29 de mayo del 2009, la Oficina de Administración alcanza a la Dirección ejecutiva el Expediente para la Adquisición de Combustible para el ejercicio fiscal 2009, conteniendo las características técnicas del suministro de combustible para los vehículos del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes.

Que, con Informe N° 432/2009-AG-PEBPT-OAJ del 01 de junio del 2009 la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que el Expediente de Contratación - Adquisición de Combustible para el año 2009, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en tal opina por la aprobación del mismo, recomendando a la Dirección Ejecutiva la emisión del acto administrativo correspondiente.

Que, el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado prescribe: *"El Expediente de Contratación se inicia con el requerimiento del área usuaria. Dicho Expediente debe contener la información referida a las características técnicas de lo que se va a contratar, el estudio de las*



## Resolución Directoral N° 750 /2009-AG-PEBPT- DE

posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la disponibilidad presupuestal, el tipo de proceso de selección, la modalidad de selección, el sistema de contratación, la modalidad de contratación a usarse y la fórmula de reajuste de ser el caso...”

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango – Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 647-2007-AG publicada el 08 de noviembre del 2007, y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Oficina de Administración.

### SE RESUELVE:

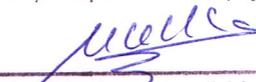
**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Expediente de Contratación para la Adquisición de Combustible correspondiente al ejercicio fiscal 2009, con un Valor Referencial por la suma de S/.72,631.00 (Setenta y dos mil seiscientos treinta y uno con 00/100 nuevos soles), incluido IGV, con precios vigentes al mes de mayo del 2009, el mismo que corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva en la modalidad de Subasta Inversa Presencial, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios; por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, para los fines que estimen pertinentes.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese**



MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes

  
Ing. Econ. Carmen Anita Hidalgo Quevedo  
Directora Ejecutiva